

El SMA consigue que se presente en el parlamento una PNL para igualar al alza los permisos de lactancia en las APS y en el SAS.



Presentado por el grupo socialista el pasado 26 de Febrero en el Parlamento andaluz una Proposición No de Ley (PNL) para igualar al alza los permisos de lactancia para los profesionales de las distintas Agencias PS en relación a los profesionales del SAS.

Fuente: SMA

SINDICATO MEDICO ANDALUZ - SMA -CONSIGUE QUE EL PERMISO POR LACTANCIA LLEGUE AL PARLAMENTO.

El Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) está formado principalmente por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y por las Agencias Públicas Sanitarias (APS), éstas últimas están repartidas por las diferentes provincias de Andalucía.

Tanto el SAS como las APS son **servicios sanitarios públicos al 100%**, ninguno de ellos es concertado ni privado. Además, desde la publicación del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, las APS están **adscritas funcionalmente al SAS**.

Los profesionales del SSPA se rigen por diferente **normativa**, mientras el personal estatutario del **SAS** se rige por el **Estatuto Marco**, el personal laboral de las **APS** se rige por **Convenios Colectivos y el Estatuto de los Trabajadores**, pero independientemente de este dato, todos estos profesionales del SSPA, tanto SAS como APS, son **PERSONAL PÚBLICO** y en ambos para “conseguir una plaza” es necesario superar una Oferta de Empleo Pública (OPE).

La **normativa entre unos y otros difiere en aspectos específicos pero NO en los aspectos generales** como puede ser la jornada laboral de 1645 horas anuales, vacaciones, días de asuntos particulares...y en la mayoría de los permisos y licencias.

Una **diferencia EVIDENTE E INCOMPENSABLE** entre ambos sistemas es en un permiso para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal... En concreto el **PERMISO PARA LACTANCIA MATERNA**.

En el **SAS**, al igual que en los centros públicos de la Consejería de Educación, este permiso se disfruta **hasta los 16 meses de edad del niño recién nacido, mientras que en las 5 APS sólo se puede disfrutar hasta los 12 meses de edad**. Es complicado entender como en un mismo Sistema Público, el Andaluz, existan **diferencias en materia de permisos** relacionados con la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Por todo lo expuesto, el **SMA ha trabajado para conseguir IGUALDAD en este aspecto**. Desde el SMA se informó de la desigualdad a la APS Costa del Sol, APS Alto Guadalquivir, APS Bajo Guadalquivir, APS Poniente y EPES. Recordemos que entre todas ellas suman 20 Hospitales y 108 recursos asistenciales, EPES (bases asistenciales, equipo de emergencias terrestre, helicópteros, vehículo de apoyo logístico...) y que respecto a personal hablamos de aproximadamente **6000-6500 trabajadores andaluces**. Las Gerencias de las 5 APS nos informaron “este tema depende de la Consejería de Salud”.

Por esto, solicitamos hablar con la Consejería de Salud, reuniéndonos **el 1 de Octubre de 2014** en Sevilla, con la **Dirección General de Profesionales, donde les aportamos los datos de dicha DESIGUALDAD**. En esa reunion nos informaron que “desconocían el dato y que lo estudiarían”.

Posteriormente **expusimos públicamente esta DESIGUALDAD en los medios sociales y prensa andaluza**: sin resultado positivo.

<http://simeg.org/wp/wp-content/uploads/2014/03/NotaPrensadiscriminacionlactancia.pdf>,

<http://www.lavozdealmeria.es/movil/vernoticia.asp?IdNoticia=56484&IdSeccion=3>,

<http://www.redaccionmedica.com/opinion/discriminacion-a-la-mujer-en-el-sistema-sanitario-publico-andaluz-1645>

Nuestro último paso ha sido contactar con nuestros “políticos andaluces”. Hemos intentado poner en conocimiento el caso a todos los partidos políticos, unos nos recibieron y otros no. A todos ellos les manifestamos y razonamos el mismo problema y ha sido el **PSOE de Andalucía**, a través de sus representantes parlamentarios en la Comisión de quien finalmente **se ha conseguido vehiculizar nuestra propuesta hasta el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**.

Para conseguir la igualdad respecto a este permiso, el **Grupo Parlamentario Socialista** presentó el **26 de Febrero de 2016 una PROPOSICIÓN NO DE LEY** titulada **“Igualdad de los Permisos de Lactancia en el Sistema Sanitario Público Andaluz”** que se discutirá el próximo 10 de Marzo en el Parlamento.

Esperemos que sea el paso definitivo. Os mantendremos informados.